

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.190/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 1607/12 26 de Junio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir a fin de financiar con él, los gastos necesarios para la Campaña de Invierno "Brindamos Calor a tu Vida".

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), a fin de financiar con él, los gastos necesarios para la compra de colaciones, cantantes y todo lo necesario para la realización de la ceremonia de cierre de la campaña de invierno "Brindamos Calor a tu Vida" en el sector El Boro.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.


Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE




RMAT/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

D.A
11:00
28-06-12
MUT



Falidoi Justicia



Alto Hospicio, 26 de Junio de 2012.

MEMORANDUM N°1607 / 2012

A : Sr. Paulo Gomez Barrera
Administrador Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para requerir un Fondo a Rendir de \$ 500.000, para la Campaña de Invierno "Brindamos calor a tu vida" el cual sería utilizado en la adquisición de colaciones, cantantes y todo lo necesario para la realización de la Ceremonia de cierre en el Sector El Boro.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 1140301.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora

Dirección de Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Adm. Municipal. ✓
- Archivo Dideco.

